

8- GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1808-1814)

Con el fin de entender más claramente la intervención del Picazo en los acontecimientos de la Guerra de la Independencia, haremos un breve resumen de los acontecimientos a nivel nacional.

En el año 1808, después de dejar a Napoleón entrar en el territorio español bajo pretexto de atacar a Portugal, Carlos IV fue forzado a abdicar el trono. Su hijo, Fernando VII, no pudo prevenir que Napoleón se apoderara del país, y el hermano del líder francés, José Bonaparte, asumió el control.

El 2 de mayo de 1808, el pueblo español se rebeló, e inició la Guerra de la Independencia en contra de los extranjeros franceses.

El bando del alcalde de Móstoles se extendió por toda España y los alcaldes levantaron al paisanaje contra los franceses.

Se van formando las Juntas locales y provinciales de defensa. El 21 de septiembre de 1808 se constituye la Junta central Suprema y Gubernativa.

El 6 de junio de 1808 se proclama a José I, rey de España.

Al iniciarse la guerra, las tropas francesas sumaban alrededor de 110.000 hombres bajo el mando de Murat, distribuidas en cinco cuerpos de ejército, a las que se agregaron otros 50.000 a mediados de agosto de 1808.

El ejército español contaba con 100.000 hombres en las tropas regulares, de los que 15.000 estaban en Dinamarca, con las tropas de Napoleón.

El levantamiento español de mayo-junio de 1808 provocó el inmediato aislamiento de los cuerpos de ejército de Junot en Portugal y de Duhesme en Barcelona.

Las fuerzas de Moncey y Dupont, concentradas entorno a Madrid conservaban su comunicación con Francia gracias a las tropas de Bessieres que desde Vitoria cuidaban las comunicaciones.

Napoleón ordena la ocupación de todo el país para acabar con los focos de resistencia, a riesgo de diluir peligrosamente sus tropas.

El despliegue realizado con efectivos limitados y siguiendo líneas divergentes implicaba, necesariamente, el aislamiento de las columnas en el territorio, al no poder dejar guarniciones que asegurasen su retaguardia. Napoleón trata de ganar la guerra en las ciudades y deja en poder de los españoles el control de las comunicaciones.

La campaña de primavera-verano de 1808 tuvo efectos no previstos. Bessieres no pudo ocupar Zaragoza. El ejército de Barcelona fue detenido por dos veces en el Bruch cuando intentó llegar a Valencia y a Zaragoza y vio cortadas sus comunicaciones con Francia al sublevarse Gerona.

La campaña se decidió en Andalucía donde tras saquear Córdoba, Dupont se encontró aislado en Andujar y finalmente tuvo que capitular en Bailén (19 de julio).

Ante esta situación los franceses se retiraron sobre Vitoria para no verse aislados de Francia y el ejército que se hallaba en Portugal capituló ante los ingleses.

Napoleón se ve obligado a intervenir y entra en España con un ejército de 250.000 hombres. Ocupa Burgos y se presenta en Madrid.

Napoleón regresa a Francia dejando todo su ejército para ocupar el país, tarea a la que dedicó los tres años sucesivos, con resultados limitados.

Suchet ocupa Aragón y Cataluña, llegando a ocupar Valencia. La derrota del ejército de la Junta en Ocaña (noviembre de 1809) permitió a Soult ocupar Andalucía, excepto Cádiz que resistió, abastecida desde el mar.

La Guerra de Guerrillas.

El ejército español dispersado a finales de 1808 dio lugar al comienzo de la guerra de guerrillas.

Esta guerra de guerrillas duró de 1808 a 1814, y marcó un punto decisivo en el desarrollo del país, el cual se reflejaba también en la literatura.

La guerrilla es vieja en nuestra historia. La habían usado ya los celtíberos, contra la potencia de su tiempo.

Características de este tipo de guerra: La guerra es una actividad permanente en la que todos los nacionales son combatientes potenciales y que aprovechan cualquier momento para realizar todo tipo de acciones que causen pérdidas al enemigo.

El asesinato de los soldados rezagados se convertirá en práctica tan común como para que los mandos franceses utilizaran todos los medios disciplinarios para no dejar atrás a sus hombres cansados y heridos. El apoyo popular hace del territorio un medio hostil para el enemigo y favorable para el guerrillero.

Las partidas de guerrilleros se componen de pocos hombres, con un jefe elegido por ellos por valiente y capacitado.

La Junta Suprema les dio su apoyo oficial con un Reglamento de Guerrilleros, a los que llamaba "milicia de nueva especie"

Sus funciones principales: interceptar los grupos de enemigos e incomodarlos en sus marchas con tiroteos. Atacar los convoyes y alarmarlos con ataques falsos "con especialidad por las noches, con el fin de no dejarles sosegados".

Los soldados franceses sólo eran dueños del terreno físico que ocupaban. El riesgo mayor lo tenían los correos que, por su obligada velocidad, no podían ir en grupos y eran presa fácil de las guerrillas.

"Si una guerrilla entraba en un poblado, al parecer abandonado, no tardaban en llegar sus moradores avisados por algún vecino que hacía de vigía en alguna elevada altura o en la torre de la iglesia, los cuales compartían

con ellos lo poco que los franceses en sus continuas excursiones, ataques y robos, les habían dejado.”

“En algunos pueblos quedaban los ancianos y los impedidos y ocurría algunas veces que no eran tan ancianos como parecían los unos, ni tan inútiles como aparentaban los otros, y que tan ligeros como patriotas, abandonaban el pueblo disimuladamente y corrían a participar a los guerrilleros la llegada de los imperiales al pueblo, su número y los medios de combate.”

En la provincia de Cuenca actuaban las partidas de guerrillas de D. Francisco Sánchez, D. Miguel Díaz y D. Eugenio Velasco.

Los franceses empezaron a preocuparse seriamente de los guerrilleros y el 13 de junio de 1808 se conmina a las autoridades locales españolas que aseguren la línea vital para la estrategia y el abastecimiento de las tropas.

“Ahora que las tropas francesas ocupan puntos más remotos de esta corte, y que otras se hallan en movimiento para proteger esta comunicación, quiere S.A.I. que las justicias de los pueblos situados en las diversas rutas que conducen a dichos puntos, o en las cercanías de las mismas rutas, tengan entendido que hallarán en los jefes que manden las tropas el apoyo que necesite su autoridad para mantener el buen orden, hacer respetar los corsos y oficiales comisionados, y auxiliarlos con gente armada en los casos que juzguen necesario; debiendo dar parte todas las semanas de los oficiales comisionados y correos extraordinarios que pasen a sus corregidores respectivos.

Hace S.A.I. responsables a las mismas justicias [Ayuntamientos] de la puntual observancia de esta orden y de toda violación de ella ...] a no probar que sólo han cedido a la violencia y señalar los autores y reos de este grave delito; como también de haber dado parte inmediatamente de todo al jefe militar más inmediato.” (Gaceta de Madrid, 24-6-1808)

El Picazo en la Guerra de la Independencia

El Picazo tuvo un papel destacado en estas luchas por su situación estratégica ya que estaba situado en uno de los pasos más importantes del río Júcar que comunicaba Levante con el Centro y Andalucía.

Su importancia estratégica en las comunicaciones queda reflejada en el expediente tramitado con el Supremo Consejo de Castilla en 1788 para reparar el puente del Picazo debido a *“que es frecuentadísimo, no sólo para dichos Baños de Trillo, sino también para las capitales de Cádiz, Toledo, Real Sitio de Aranjuez y otras, desde el Reino de Valencia y gran parte del de Cataluña y de toda esta circunferencia...”*¹

El Consejo de Castilla inició en 1788 un expediente para la reparación del puente o reconstrucción, pero el proyecto parece que se traspapeló, pues

¹ AHN Consejos.

no se llevó a cabo su construcción hasta los alrededores de 1970, cuando se construyó por fin el puente nuevo.

El puente antiguo fue reconstruido desde sus cimientos por el vecindario en el año 1808. El antiguo puente de madera fue sustituido por uno que tenía pilares de piedra y una plataforma de madera para el paso de vehículos y peatones.

En los primeros días del mes de julio de 1808 se presentaron por primera vez los franceses en el Picazo. Varias divisiones y partidas pasaron cuando se dirigían desde San Clemente, donde habían instalado su campamento, a Valencia para ocupar la región de Levante.

A la llegada de las tropas francesas, la mayor parte de los habitantes del pueblo se marcharon a los montes cercanos y solamente quedaron en el pueblo el alcalde Juan Manuel Pastor, el cura y algunos ancianos y mujeres.

Los franceses acamparon en el pueblo y exigieron al Alcalde imperiosamente que les surtieran de raciones de pan, vino, carne, cebada y otros artículos, bajo amenaza de saquear el pueblo. Así lo describe el alcalde:

“que los primeros días del mes de julio de este año pasaron por aquel pueblo diferentes divisiones y partidas francesas que exigían imperiosamente raciones de pan, vino, carne, cebada y otros artículos, entendiéndose para ello con aquel Alcalde Pedaneo que no teniéndolos en fondo público alguno forzó a varios vecinos a que los aportasen hasta el extremo de descerrajarles sus casas y graneros, cargando lo que había de menester”²

El alcalde, al carecer de bienes el ayuntamiento, recurrió a tomar los productos solicitados a los vecinos ausentes *“le fue preciso probeherlas de pan, vino, cebada y otros efectos a su libre disposición, tomando para ello de los vecinos mas pudientes con razon y cuenta los articulos necesarios; en estas ocasiones se vio a cada momento comprometida su vida, porque el mas corto atraso, les servia de causa bastante para insultar y atropellar por todo; la mayor parte de los vecinos se huyeron desde su principio a los montes, y el Cura Parroco tuvo que hacerlo para librar su vida después de las diez de la noche atravesando a pie el rio Xucar sin saver nadar, ni seguridad de ser vado por donde lo hacia; en medio de tanto riesgo que llego al extremo de romper en su cabeza una bayoneta hiriéndolo gravemente, se mantuvo en su pueblo dando aquellas disposiciones posibles para ebitar un saqueo general a que terminaban, y dieron principio en la casa del cura robándole cuanto pudieron[....]”³*

El Ayuntamiento de Alarcón aportó setecientas raciones de pan y diez carneros para completar las cantidades exigidas.

Una vez surtidas las tropas francesas, prosiguieron viaje hacia Villanueva de la Jara e Iniesta, dejando un destacamento de soldados para

² AHN. Consejos

³ AHN. Consejos

cuidar el paso del puente, indispensable para proteger los correos y cuidar la retaguardia.

Cuando regresaron las tropas desde Valencia se produjo un hecho que puso al pueblo al borde de la destrucción. Así lo narra el alcalde: “...*aun fueron mas críticas las circunstancias, y su situación porque estando de permanencia una división crecida en Villanueva de la Xara, a dos leguas cortas de distancia, ocurrió que siete hombres armados acometieron dentro del pueblo a diez soldados franceses con un cabo, matando cuatro y llevándose malheridos los seis restantes con auxilio para todo de algunos vecinos*”.⁴

Ante esta situación, los pocos habitantes que quedaban en el pueblo se marcharon para evitar las represalias, quedando el alcalde Juan Manuel Pastor prácticamente sólo.

El alcalde, que conocía bien el Bando de Murat del 2 de mayo de 1808, que en su artículo 5º establecía: “*Todo lugar en donde sea asesinado un francés será quemado.(...)*”, y la instrucción publicada en la Gaceta de Madrid el 24 de junio de 1808 que “*hace responsables a las mismas justicias [Ayuntamientos] de la puntual observancia de esta orden y de toda violación de ella [...] a no probar que sólo han cedido a la violencia y señalar los autores y reos de este grave delito; como también de haber dado parte inmediatamente de todo al jefe militar más inmediato.*”, se las ingenió para evitar el saqueo y destrucción del pueblo, instruyendo un expediente sobre los hechos ocurridos y dando parte de inmediato a las autoridades francesas, ocultando la actuación de los vecinos del pueblo en los hechos.

Así lo cuenta en el expediente de rendición de cuentas por los suministros entregados a los franceses: “... *en medio de tanto apuro se valió de la mejor dirección para formar el correspondiente expediente y dar cuenta al Comandante mas inmediato que se hallaba en la Xara, y sus respectivos Generales en Iniesta y San Clemente con el resto de sus tropas, disponiendo las cosas de modo que, **confundida la verdad del suceso**, no les quedase arbitrio para cometer en el pueblo los excesos y criminalidades que sin tales antecedentes acostumbraban cometer y recientemente lo havian executado en la villa de Iniesta, pasando por las armas en su plaza a el Alcalde de la Puebla...*”.⁵

“*En lances tan apurados no era posible llebar una cuenta exacta de lo que se gastava, ni pedirla después a los encargados de repartir algunas provisiones, ya porque no havia tiempo para ello, y ya finalmente porque las mismas tropas se proveían a su arbitrio, como les parecia,[...] y es notorio al pueblo y a la comarca que por haberles reconvenido por esta causa fui insultado y atropellado con riesgo de perder la vida; bien publico es me hecharon las manos al cuello para ahogarme, me hirieron gravemente con un sable, rompieron en mi cabeza una bayoneta y me amenazaron con una pistola; y no lo es menos que en medio de haber abandonado la mayor parte de los vecinos el pueblo, y sus casas, incluso el cura parroco, me*

⁴ AHN. Consejos

⁵ AHN. Sala de Gobierno del Consejo de Castilla.

*mantuve en medio de tanto riesgo para no dar ocasión a una desolación como la que amenazaban”.*⁶

A pesar de todos los problemas causados por los franceses, los pocos habitantes que quedaban en el pueblo cuando pasaban las tropas por él, aprovechaban para comprarles o quitarles armas y elementos de transporte.

La mayoría de las armas las entregaron a los comisionados de Cuenca y San Clemente, pero algunas cosas se las quedaron en el pueblo.

Figura en el archivo municipal una relación de “*efectos que dejaron y vendieron las tropas francesas*”:

Don Antonio Villanueva tiene una galera.

Francisco Cerrillo, un carro y dos ruedas pequeñas de galera.

Juan Pastor, un sable.

Juan Carrasco, una burra

Lorenzo Moreno, un macho

Luis Sáiz compró una burra en 86 reales y la volvió.

Bartolomé Cerrillo, un sable.

*Las demás armas que se adquirieron se las han llevado anteriormente los comisionados de Cuenca y San Clemente.”*⁷

En aquellas fechas, la actuación temeraria del alcalde Juan Manuel Pastor y el celo por su pueblo se le agradeció mucho, pero apenas pasado el susto, se olvidaron pronto de lo ocurrido y, como manifiesta el alcalde, “... como en saliendo del riesgo vuelben las personalidades a su estado anterior, luego se concibió el pensamiento de incomodarle en retribución, tratando diese cuentas con recibos de las raciones y efectos consumidos, [por los franceses].

Los ricos a quien les había requisado bienes para surtir a los franceses, quisieron cobrar al alcalde su importe y para ello le exigieron que diera cuentas con recibos y justificantes de las cantidades entregadas.

[El alcalde Juan Manuel Pastor] ...” *dio por de pronto cuenta a su Ayuntamiento para que enterado diese las disposiciones que fuesen mas equitativas a reintegrar a aquellos vecinos, de quienes en la necesidad de no haver caudales publicos, se havian tomado los referidos articulos, y posteriormente presento la cuenta ... y, en nota separada, ... los vecinos y cantidad con que sirvio cada uno sin que en esto se tropiece dificultad, ni tampoco puede haverla acerca de su imbersion, y por lo mismo se aprueba y firma por el Sindico personero, y un de los Diputados que son quienes mas le asistieron y presenciaron muchas cosas...”*⁸

No se conformaron con esta liquidación y comenzaron a exigir que el alcalde rindiera cuentas, por medio de recibos firmados por los franceses, de las cantidades entregadas y si no, no le admitían las cuentas.

Recurrieron para ello al Juzgado de Alarcón que, según manifiesta el alcalde, no era competente pues “*aunque su pueblo pertenece a la Jurisdicción de*

⁶ AHN. Sala de Gobierno del Consejo de Castilla.

⁷ Archivo Municipal. Exptes. de quintas.

⁸ AHN Sala de Gobierno del Consejo de Castilla.

Alarcón, nada tiene que ver, ni entender en esto, porque todas sus cargas reales y personales las tiene separadas y se entienden con el, con absoluta exclusión de Alarcón...”.

El juzgado de Alarcón siempre dispuesto a intervenir en las rencillas que se pudieran presentar en el Picazo, intervino de inmediato en el asusto ordenando la presentación de las cuentas en él. “...dando su comision a Alonso Olivares, uno de los mas empeñados en el asunto,... y aunque ...[el alcalde] expuso la incompetencia y cuanto havia en el particular, insistio aquel Juzgado librando nuevo despacho para que alli presente sus cuentas con prevención, que no haciendolo dentro de tercero dia, la formación [se haria por] los mismos que las pedian,...”.⁹

El alcalde Juan Manuel Pastor, ante el emplazamiento del Juzgado de Alarcón y la amenaza de que las cuentas la harían los denunciantes, si no las presentaba dentro del plazo dado, presenta las cuentas en el juzgado de Alarcón y con fecha ocho de noviembre de 1808 se dirige al Real Consejo de Castilla para que obligue a la justicia de Alarcón a dejar de intervenir en el asunto, que no es de su competencia y por haber cumplido con dar las cuentas al Ayuntamiento del Picazo.

Cuentas de los suministros hechos a los franceses.

Estas son las cuentas que presentó el alcalde.

“Relacion que yo Juan Manuel Pastor, alcalde de este lugar del Picazo formo a presencia de Nicolas Martinez Chumillas y Antonio Pastor, procurador sindico y diputado de este dicho lugar de los gastos hechos con las tropas francesas en sus transitos y estancia en este pueblo, cuyos efectos para su surtimiento los han suplido los vecinos siguientes:

Cebada

<i>Don Jose del Campo, once fanegas de cebada a 24 reales</i>	<i>264</i>
<i>Don Pascual Carrillo, veinte y ocho fanegas</i>	<i>672</i>
<i>Francisco Ximenez, veinte fanegas y dos celemines</i>	<i>484</i>
<i>Martin Navarro, trece fanegas</i>	<i>312</i>
<i>Don Juan Villanueva, dos fanegas</i>	<i>48</i>
<i>Teresa Fernandez, cuatro fanegas y dos celemines</i>	<i>100</i>
<i>Don Antonio Villanueva, veinte y siete fanegas</i>	
<i>Don Juan Carrillo, once fanegas y ocho celemines</i>	
<i>El señor Cura parroco, ocho fanegas y cuatro celemines</i>	<i>200</i>
<i>Item ciento quarenta y cuatro reales que yo dicho Alcalde les di para cumplir treinta y seis raciones de cebada que me pidieron, los que apronte por no descerrajar mas puertas.</i>	<i>144</i>

⁹ AHN Sala de Gobierno del Consejo de Castilla.

Vino

<i>Agustin Gonzalez, treinta y cuatro arrobas y quartilla de vino a 10 reales</i>	342
<i>Pedro Jose Valera, cincuenta y dos arrobas y media</i>	525
<i>Domingo Collado, doce arrobas y media</i>	125
<i>Don Pedro Brunel, cuarenta y una arrobas y quartilla</i>	412
<i>Alonso Olivares, 115 arrobas y quartilla</i>	1152
<i>Juan Donate, diez arrobas</i>	100
<i>Pedro Montejano, treinta arrobas</i>	300
<i>Antonio Saiz Villena, veinte y siete arrobas</i>	270
<i>Cristoval Garcia, cuarenta y siete arrobas</i>	470
<i>Marcelino Fernandez, veinte arrobas y media</i>	205

Trigo

<i>Don Antonio Villanueva, diez fanegas de trigo a cincuenta y seis reales</i>	560
<i>Don Jose del Campo, diez fanegas a cuarenta y siete</i>	470
<i>Francisco Ximenez, diez fanegas a cincuenta y cuatro</i>	540
<i>Don Antonio Villanueva, por cuenta de Don Jose del Campo, cinco fanegas a cuarenta y siete</i>	235

Varios

<i>Doscientos cuarenta y tres reales que yo el dicho alcalde supli para completarles las raciones de pan, vino, y otros viveres cuya justificacion prometo</i>	243
<i>Item once reales que pague a Alonso Garcia el tendero por viveres que con mi orden dio a dichas tropas</i>	11
<i>Item cuarenta reales de cinco gallinas que se les dio por no haver carne</i>	40
<i>Item cien reales que dieron diferentes sujetos en leña para el campamento</i>	100

Que todos montan nueve mil doscientos cincuenta y tres reales con diecisiete maravedis, para los cuales tengo recibido lo siguiente:

<i>Primeramente del pan sobrante y vino recibí de Antonio Pastor y Juan Donate</i>	790
<i>Item de Juan Montejano el panadero por el trigo sobrante</i>	291
<i>Item de Francisco Alvarez por la misma razon</i>	216

Para estos mil doscientos noventa y siete reales, tengo suplidos los siguientes:

<i>Primeramente, gastos con las tropas españolas (cuya cuenta y recibos tengo remitida a la Contaduria de Rentas Reales de la villa de San Clemente)</i>	480
<i>Item treinta reales que di al comisionado de los mozos solteros que fueron a San Clemente, por no haver fondo alguno en los propios</i>	30
<i>Item treinta reales en polvora para la proclamacion de Nuestro Soberano</i>	30
<i>Item los ciento cuarenta y cuatro reales que supli en las treinta y seis raciones de cebada; los doscientos y cuarenta y tres reales que tambien supli para completar las raciones de pan, vino y demas viveres; y los once que pague a Alonso Garcia, tendero, por los viveres que por mi orden les suministro, que todos componen</i>	398

*Suman novecientos treinta y ocho reales los que rebajados de los mil doscientos noventa y siete, tengo que responder a trescientos cincuenta y nueve reales, salvo error de suma o pluma, y para que así conste lo firmo con los susodichos en el referido lugar del Picazo a cuatro de noviembre de mil ochocientos ocho*¹⁰.

No tenemos constancia de cómo terminó la cuestión, pero lo que es seguro es que los franceses no pagaron la cuenta.

Reconstrucción del Ejército Nacional.

Aprovechando la victoria de Bailén y la retirada del ejército francés hacia el norte, la Junta Central intentó reorganizar el ejército.

Por Orden de la Junta Gubernativa de Cuenca de 3 de diciembre de 1808, se comunica a todos los pueblos de la provincia el contingente que les corresponde *“para el aumento y reemplazo de los ejércitos contra el enemigo y en defensa de la Religión, de nuestro Soberano y de la Patria en que se contienen nuestros derechos y nuestra resistencia”* (...) *“mandado hacer por Real Orden de la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reyno, de **cuatro hombres por cada cien almas** que deban tener sobre las armas cada una de las provincias, sin incluir los naturales que hayan entrado a servir en los regimientos veteranos antes del primero de mayo último, a cabido a la del cargo de V.S.[Cuenca] el número de **once mil setecientos setenta y uno**, comprendidos en él los milicianos y los que hubieren entrado a servir desde el citado día primero de mayo, con tal que se mantengan en el servicio, hayan muerto en él o sido echo prisioneros, debiendo rebajar del cupo de cada pueblo los naturales que se hallen en alguno de dichos casos...”*

*“Nota: Habiendo variado las circunstancias los quintados se presentarán en esta capital al siguiente día del sorteo con las armas blancas o de fuego que tengan. Ramón, obispo de Cuenca = Baltasar Fernández = Francisco Manuel de Parada y Sandoval...”*¹¹ El Obispo era D. Ramón Falcón y Salcedo

Al Picazo, de acuerdo a su población, le corresponde un cupo de cincuenta hombres, del que hay que descontar seis milicianos que en esas fechas tiene sirviendo en el Regimiento de Cuenca.

Se hace la lista de todos los mozos de dieciséis a cuarenta años, sacando que hay cuarenta y seis. Después de tallarlos y estudiar las alegaciones presentadas para eximirse del ejército, quedan diez soldados útiles para el servicio.

La junta de calificación de Cuenca rechaza otro mozo por defecto en el ojo derecho: Benito Navarro.

Este mozo presentó alegaciones en el sorteo anterior para no ir a la guerra, pero fueron rechazadas por el ayuntamiento y por la Junta de Ciudad Real que lo destinó a Caballería.

Se vino al pueblo con una licencia de ocho días y no volvió, teniéndolo escondido las autoridades del pueblo.

¹⁰ AHN Consejos.

¹¹ Archivo Municipal. Quintas.

Se trasladó a Cuenca a tramitar el recurso y como llegaron los franceses a Cuenca, no pudo resolverse el recurso y se volvió otra vez para el pueblo.

Estando allí, pasó un teniente capitán recogiendo a los dispersos y prófugos y se volvió a llevar al Benito.

Regresó al tiempo con licencia y de nuevo fue a tramitar la exención a Cuenca y por fin la obtuvo.

Sin embargo, ante la escasez de soldados, en el último recuento lo volvieron a enviar de soldado y lo devolvió la Junta de Cuenca.

En enero de 1809 el ejército del centro, último que quedaba, es derrotado en Uclés por las tropas francesas. Cuenca fue ocupada y saqueada por el mariscal Víctor.

La Junta de Defensa intenta reconstruir el ejército a lo largo de 1809 y el 4 de febrero de 1809 manda que se reclute todos los hombres disponibles.

“La Junta Suprema Gubernativa del Reyno ha tenido a bien mandar que en todas las provincias se alistén sin distincion ni excusa quantos mozos haya utiles para la guerra sin otra excepcion que el tener impedimento fisico, y se reúnan en las respectivas capitales sin que sea motivo de detención la falta de fusiles, pues en caso necesario se armaran con lanzas, espadas y sables”.

En cumplimiento de esta instrucción, por orden del Marqués de las Atalayuelas, Presidente de la Junta de Cuenca, de fecha 12 de mayo de 1809, se manda se haga alistamiento de *“todos los mozos, solteros, viudos sin hijos y casados que deban ser comprendidos y sean desde la edad de dieciséis años hasta los quarenta”.*

Una vez agotado el censo de los solteros, sin cubrir el cupo, se recurre a los casados sin hijos y a los nobles que hasta esa fecha estaban exentos de los cupos.

Con todos ellos, el 20 de agosto de 1809, se consigue reunir un contingente de veinticuatro mozos de quintas y dos voluntarios. Faltaban todavía 11 mozos para cubrir el cupo asignado a el Picazo.

El Ayuntamiento remite a Cuenca, junto con los soldados, *“un caballo aprendido a los valencianos”.*

Organización de la defensa del pueblo

En un periodo de guerra generalizada en toda España, los pueblos quedaron abandonados a su suerte, tanto en lo administrativo como en la seguridad. Y más todavía por el hecho de estar sin jóvenes por las sucesivas levadas de soldados. Para tratar de paliar esta situación la Junta de Defensa de Cuenca ordena establecer la defensa de los pueblos por sus propios habitantes y se acuerda el 22 de mayo de 1809 organizar la Milicia Honrada.

En la Junta del Ayuntamiento del Picazo realizada para tal fin, parece que se lo tomaron bastante en serio y lo primero que hicieron fue establecer el

uniforme y elegir al jefe: “... acordaron que la divisa que pueden llevar los voluntarios honrados de este pueblo es solapa y collarín encarnado, botón con un lema que designe su clase y el pueblo, sombrero redondo.

Decretaron igualmente que en este pueblo la persona más distinguida y de más proporciones es Don Josef Villanueva, el cual aunque en el día no tiene caballo ni yegua, de que poder usar, lo comprará...”¹²

Se presentan voluntarios para formar la milicia treinta y siete vecinos, entre ellos Don Josef Villanueva, del estado noble de este lugar y villa de Alarcón, Doctor en ambos derechos, abogado de los Reales Consejos; Lorenzo Moreno¹³, sargento de milicias retirado y todos los integrantes del Ayuntamiento.

También el mismo día hacen un inventario de los caballos, jacas y mulas que hay en el pueblo, que puedan ser usadas para la guerra, con expresión de sus dueños. Esta es la lista:

<i>Don Antonio Villanueva</i>	<i>cuatro mulas de labor y una de paso</i>
<i>Martín Navarro</i>	<i>dos mulas de labor</i>
<i>Francisco Cerrillo</i>	<i>dos mulas de labor</i>
<i>Antonio Deogracias Navarro</i>	<i>dos machos</i>
<i>Teresa Fernández</i>	<i>dos mulas de labor</i>
<i>Don Pascual Carrillo</i>	<i>dos mulas de labor</i>
<i>Francisco Fernández</i>	<i>una jaca mediana</i>
<i>Rufino Pastor</i>	<i>una mula de labor</i>
<i>Domingo Romero</i>	<i>dos machos de arriero</i>
<i>Antonio Sáiz menor</i>	<i>dos machos</i>
<i>Miguel Romero</i>	<i>un macho de recua</i>
<i>Pedro Fernández</i>	<i>una jaca</i>
<i>Don Juan Carrillo</i>	<i>dos mulas y una jaca</i>
<i>Lorenzo Moreno</i>	<i>un macho</i>
<i>Felipa Jiménez</i>	<i>dos machos de labor</i>
<i>Félix Escudero</i>	<i>dos machos de labor</i>
<i>El cura párroco</i>	<i>una mula de paso</i>
<i>Francisco Jiménez</i>	<i>cuatro mulas de labor y tres de recua</i>
<i>Don Juan Villanueva</i>	<i>cuatro mulas de labor y una de paso</i> ¹⁴

Recogida de armas en noviembre de 1809 para la batalla de Ocaña

En vista de la mala situación en que se encuentran las fuerzas españolas y el avance incontenible de los franceses, la Junta de Cuenca promulga la siguiente:

¹² Archivo Municipal. Quintas.

¹³ Este Lorenzo Moreno tuvo una participación destacada en la sublevación carlista de 1837.

¹⁴ Archivo Municipal. Quintas

“Orden de 7 de noviembre de 1809 del Sr. Comandante Militar de esta provincia el Marqués de las Atalayuelas, sobre que se recojan todas las armas de fuego y blancas y que se destinen los retirados y tiradores a las inmediaciones del Tajo, debiendo presentarse a dicho Comandante en la villa de Carrascosa del Campo donde estará esperándoles”.

En cumplimiento de esta orden, la Junta de Armamento y Defensa de la villa de San Clemente se dirige a los Ayuntamientos de los pueblos de su partido:

“El Señor Comandante... en orden de siete dirigida a esta Junta la previene proceda ... a convocar, reunir y mandar pasar a la villa de Carrascosa del Campo a cargo de oficiales aptos para el servicio, todas las personas de esta capital y pueblos de su partido, hábiles y capaces de llevar armas, que tengan escopeta, carabina, fusil, espada, pistola o sable, especialmente los acostumbrados al manejo de la primera, y retirados del ejército, dirigiéndose a marchas forzadas y yendo socorridos hasta la expresada villa de cualquiera fondo, lo que se cumpla bajo la pena de seis años de presidio a los inobedientes y lo mismo a las justicias, cuya morosidad sea causa de no cumplir este importantísimo servicio, en concepto de que dicho señor se hallará con el grueso de su división en el referido punto.... Para su cumplimiento quedarán con copia, satisfaciendo al conductor a razón de dos reales por legua. San Clemente nueve de noviembre de mil ochocientos nueve. =Manuel de Echegoyen = Antonio Valero =Fray Marcelino de la Concepción.”¹⁵

Nada más recibida la orden, el alcalde del Picazo reúne al ayuntamiento y dicta el siguiente:

“Auto. Para cumplir con la anterior orden que va por cabeza con la exactitud y presteza que requiere la materia y sea posible, inmediatamente se recogerán todas las armas de fuego, espadas o sables en las casas Capitulares, fijando edicto en los puestos acostumbrados, para que todos presenten las que cada uno tenga y el que no las presente y se le justifique tenerlas será castigado con pena de seis años de presidio, como previene la Orden inserta (...) El señor Alonso Olivares Muñoz de este lugar Alcalde Ordinario, lo mandó, proveyó y firmó en este lugar del Picazo a once días del mes de noviembre de mil ochocientos nueve.”¹⁶

Hecho el recuento de armas del pueblo salen 39 escopetas, 7 pistolas, 2 espadas y 3 sables, de los que *“resultan buenas y usuales veintiocho escopetas, un sable, dos espadas y una pistola”*.¹⁷

A continuación por el Ayuntamiento se hace una lista de hombres *“cuya elección de sujetos la han hecho con la mayor escrupulosidad y celo que les ha sido posible, por comprender en ella a todos los cumplidos y retirados del ejército, con inclusión de todos los cazadores y sujetos que saben tienen algún manejo en las armas, principalmente en el de la escopeta...”*

Los elegidos no están conformes con la elección y en la tarde del 14 de noviembre de 1809 se amotinan en el ayuntamiento, exigiendo que salgan para Carrastosa todos los vecinos, incluso los jornaleros y arrieros:

¹⁵ Archivo Municipal. Quintas

¹⁶ Archivo Municipal. Quintas.

¹⁷ Archivo Municipal. Quintas.

*“...se juntaron los alistados en la sala capitular y otros interesados con ellos, los que dijeron que a no salir todo el vecindario sin distinción de persona no habían de salir ninguno, para lo que forzaron al escribano a que alistase a todo el pueblo, incluyendo a los del Ayuntamiento y el escribano, todo para evitar un motín o conmoción popular como dijeron y amenazaron...”*¹⁸

Tampoco fue fácil recoger las armas de sus propietarios, pues fueron poniendo diversas excusas par no desprenderse de sus armas.

Desde Sisante el representante del Subdelegado de San Clemente escribe una carta: *“Señor Alcalde del lugar del Picazo, en este día he tenido noticia de que vm. quiere recoger la escopeta del estanquero Antonio Sáiz, y así espero de vm. no la recoja, pues no pueden estar los caudales de la Real Hacienda sin armas para su custodia...”*

Incidentes con los curas en la recogida de armas

Los curas del Picazo, concedores de que en todas las Juntas de Defensa, tanto provinciales como locales, estaban integrados los obispos, frailes y curas, no se resignaban a no tener ninguna intervención en la junta local del pueblo y aprovecharon la situación creada por los descontentos para tomar protagonismo y obligar a que se les incluyera en la junta para la toma de decisiones.

Ante el cariz que tomaron los acontecimientos, con fecha 15 de noviembre de 1809, el Ayuntamiento dirige un oficio a la Junta Superior de la Provincia narrando los incidentes ocurridos con los curas:

“Que habiendo pasado[...] en el día doce del presente a recoger todas las armas que se hallan en este pueblo[...] habiendo recogido algunas sin la más leve contradicción, luego que llegamos a recoger una escopeta que tenía el Presbítero Don Quintín Pastor, le dijo este a el Señor Alcalde, luego que le dijo manifestase las armas que tenía, que si el Alcalde había dado la suya la primera, y habiéndole dicho que esa obligación ya la sabía, le replicó el Don Quintín que la suya no quería entregársela al Alcalde y reconviniéndole que daría parte a V.S. le respondió que la pusiese en la lista, pero que él la entregaría a quien quisiere[...] y reconvenido segunda vez por el Alcalde de que daría parte como no la quería entregar, le respondió a voz pública, desde una ventana y a presencia de mucha gente que se hallaba en la calle: miente usted, como si fuese a un particular, todo en desprecio de la Real Jurisdicción; hallándose presentes en casa del D. Quintín , el señor Cura párroco, y D. Juan Angel Herráiz con quienes está confabulado para esto y otras cosas de esta naturaleza; y habiéndonos retirado de su casa sin la escopeta, a breve rato, pasando el Alguacil Mayor algo distante de la casa del D. Quintín, fue llamado por un hermano del dicho, llamado Rufino Pastor y le fue entregada por el D. Quintín la escopeta[...] Lo que dio margen a otros alborotos y escándalos, como nos sucedió pasando a recoger otra escopeta que tenía el Sr. Cura D. José Torrecilla Martínez el que la entregó sin la menor réplica ni excusa, sólo sí luego salió a la puerta de su casa con el ademán de despedirnos, a insultar a el señor Alcalde por lo que había presenciado casa de su paniaguado el teniente D. Quintín, diciéndole que

¹⁸ Archivo Municipal. Quintas.

no hiciese caso de lo que le había dicho D. Quintín, pues había sido acaloramiento de ambos, y que no le había dicho no querer entregarle la escopeta y si que la pusiese en lista para entregarla él, como si fuese árbitro en ello; lo que fue causa de que se alborotase nuevamente el pueblo y que se propasase dicho señor Cura a decir que no sabíamos entender las órdenes; que él y los clérigos debían saber lo que la justicia hacía, como si tuviese alguna intervención para interpretar las órdenes superiores; todo lo que ha dado margen para que después de haber citado por edictos y personalmente por el Alguacil Mayor a todos los que deben salir para Carrascosa[...] todos a una voz respondieron que no quieren salir para el punto señalado, a menos que no vayan todos los vecinos, y los muy jóvenes, con inclusión de todos los del Ayuntamiento, Diputados, Alguacil Mayor y Escribano[...]

No quieren reservar más personas que la del Sr. Cura y el Sr. Alcalde y si hay algún viejo; incluyendo para la marcha a todos los labradores y arrieros (...)

Por lo que nos vemos precisados a consultar a Vss. a fin de que se sirvan declarar si sólo los que saben tirar y pueden llevar armas deben ir, o si todos como quieren los comprendidos en la orden; pues de no declarar Vss. los que deben ir y ser comprendidos nos es moralmente imposible obligarles a salir; por estar expuestos a una conmoción popular o tumulto con grave riesgo de nuestras vidas, como ya han vociferado lo harán si se les obliga a marchar sin que Vss. declaren los que son comprendidos”.¹⁹

El 16 de noviembre de 1809 les contestan desde la Junta de Cuenca que suspendan, por ahora y hasta nueva orden, la salida de la gente hacia Carrascosa del Campo.

El nuevo ejército de la Junta es derrotado en Ocaña el 19 de noviembre de 1809, y ya no fue necesario marchar hacia Carrascosa.

Alarma General de 1810

La Junta sigue pidiendo cada día más soldados para recomponer los ejércitos derrotados por los franceses. La mayoría de los pueblos no cumplen con el cupo de soldados asignado y son amenazados para cumplir bajo pena de multa y de mandar tropas a recolectar los mozos por los pueblos.

En el nuevo reparto corresponde al Picazo un cupo de 27 soldados; sólo se pueden enviar, el 24 de marzo de 1810, a 25 mozos, de los que la Junta declara a 3 exentos y devuelve otros 8 por inútiles.

En el mes de junio de 1810 se produce la invasión de la provincia de Cuenca por las tropas francesas desde Tarancón. La Junta de Cuenca ordena el 5 de junio de 1810 la alarma general de los pueblos de la provincia para hacer frente a la invasión. El 17 de Junio es ocupada de nuevo Cuenca y permanece en poder de los franceses hasta agosto de 1812.

La Junta de Defensa de Cuenca se traslada a la Sierra y desde allí ordena la Alarma General para hacer frente a los franceses.

El Ayuntamiento del Picazo recibe las instrucciones a través de la Junta de San Clemente:

¹⁹ Archivo Municipal. Quintas.

“La Junta de Armamento y Defensa de esta villa de San Clemente y su partido por el Rey D. Fernando Séptimo que D.G.

A las Justicias de los pueblos del margen hace saber que a las doce de la mañana de hoy, por un expreso que ha dirigido ganando horas el Sr. Comandante general de la Provincia ha recibido una orden de la que se copiará para su notoria inteligencia lo necesario y sustancial que es así:

En esta hora que son las doce de la noche me avisan que los enemigos en dos columnas de mil y quinientos hombres cada una se han dirigido a la villa de Tarancón por las barcas de Fuentedueña.

A continuación encarga se hagan las prevenciones más estrechas a los Comandantes de partidas de guerrillas D. Francisco Sánchez, D. Miguel Díaz y D. Eugenio Velasco para que reunidos o separados hostiguen y estraguen la retaguardia enemiga por los puntos que detalla; y sigue:

Desempeñando este encargo con la velocidad que pide la urgencia dispondrá VS. una alarma general de todos los pueblos situados desde el Júcar a esa villa mandando a sus justicias que a cualquier hora que reciban la vereda, junten su Ayuntamiento y avisando al Cura Párroco, levanten sus respectivos vecindarios, y formando una lista de todos los hombres de ellos de dieciséis a sesenta años de todas las clases y estados que no tengan impedimento físico visible marchen inmediatamente a auxiliar a dichos partidarios²⁰, situándose a retaguardia en los puntos que VS les señale [Valverde, Buenache y Alarcón], llevando cada uno las armas que tuviere o en su defecto la de los vecinos que por su edad o achaques no puedan concurrir a dicha alarma. Para que esta lleve el orden posible nombrará cada Ayuntamiento un comandante para los hombres que salgan de su pueblo y éste lo hará de los cabos que necesite, mandando el todo de esta reunión el Corregidor de esa villa [San Clemente] como Capitán a guerra que es el objeto de estos títulos y el uso antiguo que tenían.

[...]puesta en marcha la alarma general permanecerá formada esa Junta para despachar otra igual alarma a los pueblos de su partido que están situados desde el río Júcar al río Cabriel, en los mismos términos y explicaciones que van echas para los de la derecha de dicho Júcar[...] señalando Vs. el punto de reunión a estas gentes sobre la izquierda del referido Júcar a observar y defender los puentes y pasos de él, mirando esta posición del Júcar como retirada en caso de necesidad de la reunión que mande el Corregidor de la capital de ese partido [San Clemente] [...] Cuenca cinco de junio de 1810.”²¹

A las 9 de la noche del 15 de junio de 1810 se recibe la orden de marchar a los puntos señalados con algunas normas nuevas:

“Saldrán de los pueblos los hombres precisos a equiparse con las armas que haya....

Para llenar el cupo de los referidos alarmados se hará una invitación entre todos los alistados a probar si voluntariamente se prestan o presentan al servicio los más esforzados, valientes y patriotas en cuyo caso no será necesario más que repartir las armas y municiones que haya, como también provisiones de boca para algunos, sin que por esto se detenga un instante la marcha que debe ser inmediata.

²⁰ Integrantes de las partidas guerrilleras.

²¹ Archivo Municipal. Quintas.

*Si contra toda esperanza no se llenare el cupo con los voluntarios, la falta será suplida por señalamiento de la Justicia acordado con el Ayuntamiento y Cura Párroco de entre los alistados[...] sin permitir excusa, pretexto ni queja la menor”.*²²

Los picaceños que siempre están dispuestos a luchar por defender su pueblo, sin embargo no les hace mucha gracia salir lejos de él y no se presenta ningún voluntario para marchar a los lugares de concentración por lo que el Ayuntamiento y el Cura Párroco se ven obligados a elegir a 23 vecinos, tantos como armas útiles hay en el pueblo.

Nombran comandante de los movilizados a D. Francisco Piqueras, médico del pueblo.

El Ejército Español acampa en el Picazo

Durante el año 1812, como ya habían hecho con anterioridad, las tropas españolas acamparon en varias oportunidades en el Picazo aprovechando el paso del puente para sus marchas entre Valencia y Madrid. Y como de costumbre, se surtieron de provisiones en el pueblo.

En este año las provisiones alcanzaron un importe de 10.664 reales y 28 maravedíes que adelantó Francisco Cerrillo, propietario de la tienda del pueblo.

Los gastos que ocasionaban las tropas españolas, al igual que las que habían hecho anteriormente las tropas francesas, siempre terminaban pagándolas los vecinos del pueblo. Eso es lo que ordenó hacer el Intendente de la Provincia para devolver el dinero adelantado por Francisco Cerrillo en 1812, realizando un reparto entre todos los vecinos.

La batalla de Arapiles, cerca de Salamanca el 22 de julio de 1812 fue el punto de inflexión de la guerra.

Entre 1812 y 1814 se produce la derrota definitiva de los franceses que culmina en la batalla de Vitoria, el 21 de junio de 1813 que significó el final de la guerra y la salida definitiva de José I de España.

²² Archivo Municipal. Quintas.